

Quito, 3 de marzo de 2017

**Señora
Andrea Susana Galarza Chávez
Presente**

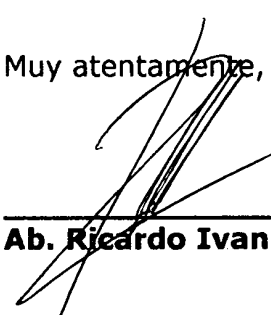
De mi consideración:

Mediante escritura pública celebrada el 9 de Febrero de 2017, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loor, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 01 de Marzo del 2017, se le designó **Presidenta** de la compañía **COSMETICOS BEUTY CELL FAPECO S.A.**, por el período de **DOS (2) años**, a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Las atribuciones inherentes al cargo para el cual ha sido nombrada, constan en el artículo décimo cuarto del estatuto social contenido en la referida escritura pública; en tal virtud, usted **subrogará** a la Gerente General en el ejercicio de sus funciones, en caso de que faltare, se ausentare o estuviere impedida de actuar, temporal o definitivamente, incluso en la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en la forma que determinan el estatuto y la ley.

Se servirá proceder a la suscripción de aceptación de este nombramiento para los fines consiguientes.

Muy atentamente,



Ab. Ricardo Ivan López Chila

Hoy, 3 de Marzo de 2017, en la ciudad de Quito, acepto el cargo para el que he sido designada y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, para constancia de lo cual firmo.



Andrea Susana Galarza Chávez
C.C. No. 171924176-0
Presidenta

TRÁMITE NÚMERO: 16195



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	12364
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3796
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COSMETICOS BEUTY CELL FAPECO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GALARZA CHAVEZ ANDREA SUSANA
IDENTIFICACIÓN:	1719241760
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 856 DEL 01/03/2017.- NOT. 2 DEL 09/02/2017 RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL